

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 22 DE 2019
(27 de mayo de 2019)

Por medio de la cual se hace Reconocimiento Académico del curso Antropología y Cosmovisiones del Área de Formación Humanística, Ética y de Cultura Ciudadana, ofrecido en el segundo periodo de 2019 en la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín, con la participación en el XIII Congreso Internacional de Filosofía intercultural.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

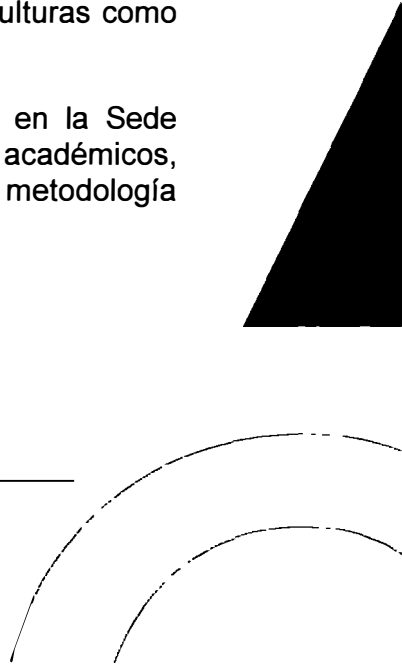
CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El parágrafo 1 del Artículo 39 del Reglamento Estudiantil de Pregrado establece: “Deléguese al Rector General y a los Rectores de las Seccionales, para que mediante resolución rectoral regulen o establezcan otras condiciones o modos para realizar los respectivos reconocimientos y homologaciones”.

SEGUNDO. La Universidad Católica Luis Amigó, durante el 16, 17 y 18 de septiembre de 2019, será la sede del XIII Congreso Internacional de Filosofía Intercultural “Afectividad y conocimiento. Miradas interculturales para una nueva cultura cognoscitiva en Asia, África, Europa y América Latina” organizado por el programa de Filosofía de la Universidad Católica Luis Amigó, la Escuela Internacional de Filosofía Intercultural y Asociación Suramericana de Filosofía y Teología Intercultural (ASAFTI).

TERCERO. El objetivo del Congreso es: “Pensar la realidad desde la afectividad y el conocimiento, con miramiento intercultural, que permita la gestión de una nueva cultura cognoscitiva en Asia, África, Europa y América Latina y transformar, desde los contextos culturales, no solo la filosofía, sino también las prácticas académicas y educativas”; objetivo que tiene como fundamento el diálogo entre culturas como eje transformador.

CUARTO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente en la Sede Medellín, el curso Antropología y Cosmovisiones de dos (2) créditos académicos, como parte del componente de formación Común Universitario, en metodología Presencial.



QUINTO. Los objetivos esenciales del curso Antropología y Cosmovisiones comprenden: “Describir las diversas manifestaciones culturales de las sociedades de nuestro tiempo y su relación con aspectos socioculturales, con el propósito de tomar conciencia sobre el valor y sentido de la multiculturalidad enfocada en el territorio”; y “Analizar y comparar diversas cosmovisiones de distintas culturas, incluida la actual, de tal modo que pueda compaginar los puntos de encuentro y de divergencia entre culturas, épocas y territorios”, objetivos que permiten relacionar el desarrollo temático del curso con los del XIII Congreso Internacional de Filosofía Intercultural y favorecer la interacción con representantes de otras culturas en un ejercicio de diálogo académico.

SEXTO. En el Capítulo VI “Reconocimientos y homologaciones de cursos”, Artículo 40° “Situaciones para el reconocimiento de cursos académicos”, el párrafo 12°, establece: “Los cursos de educación no formal en diplomaturas, y solo para cada caso particular, podrán ser reconocidos previa autorización de la Rectoría General.”

SÉPTIMO. Es competencia de los Consejos de Facultad en la Sede Medellín o de los Comités Curriculares en los Centros Regionales como única instancia, según el Artículo 39 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, el reconocimiento de cursos mediante resolución motivada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Sea reconocido el curso Antropología y Cosmovisiones, código ASH02 de dos (2) créditos, en los Consejos de Facultad, a los estudiantes que se inscriban y participen en el XIII Congreso Internacional de Filosofía Intercultural, presentando los requisitos correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir los criterios y requisitos para el reconocimiento académico del curso Antropología y Cosmovisiones, a estudiantes que participen en el XIII Congreso Internacional de Filosofía Intercultural:

- Inscripción y participación en todo el XIII Congreso Internacional de Filosofía Intercultural, presentación del certificado de asistencia al evento y entrega de un escrito reflexivo de dos páginas sobre la temática “Afectividad y conocimiento”, esto equivale a una certificación de cuatro punto cinco (4.5).
- Inscripción y participación en todo el Congreso Internacional de Filosofía Intercultural, presentación del certificado de asistencia al evento y entrega de un escrito analítico de cuatro páginas sobre la temática “Afectividad y conocimiento” enfocado en uno de los continentes África, Asia, Europa o América Latina, esto equivale a una certificación de cinco punto cero (5.0).

El escrito reflexivo de dos páginas debe centrarse en la temática del Congreso, según la comprensión y las consideraciones del autor; debe estar escrito con un uso correcto de la gramática española y expresar con claridad y coherencia las ideas y argumentos que expone el estudiante en su texto. Como criterios para avalar el escrito, se tendrán en cuenta: la redacción y el respeto en las ideas expresadas.

El escrito analítico de cuatro páginas debe centrarse en la “Afectividad y Conocimiento” en uno de los cuatro continentes, según la presentación de los conferencistas, y presentar el escrito con referencias bibliográficas que aporten al desarrollo analítico de su texto, además del uso correcto de la gramática española y de la expresión con claridad y coherencia de las ideas y argumentos. Las citas se harán con base en las normas APA, sexta edición. Como criterios para avalar el escrito, se tendrá en cuenta la redacción y el respeto en las ideas expresadas.

ARTÍCULO TERCERO. Garantizar el adecuado proceso de homologación al estudiante de pregrado, según los mecanismos de los que dispone la Universidad Católica Luis Amigó, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI del Reglamento Estudiantil de Pregrados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintisiete (27) días, del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

EI RECTOR GENERAL

Padre CARLOS ENRIQUE PARRONA QUICENO

EI SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER A. SOTO